

**INFORME DE EVALUACIÓN
PRIMERA ETAPA
PROCESO DE MAYOR CUANTIA No. 03 DE 2013.**

Por medio del presente documento y actuando como miembros del Comité Evaluador designado conforme al Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo No. 004 del 23 de febrero de 2013 y por el señor Gerente de la ESE IMSALUD, a continuación nos permitimos presentar la primera evaluación (primera etapa) de la propuesta presentada dentro del proceso de mayor Cuantía No. 03 DE 2013, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

Se efectuó la invitación mediante Proceso de Mayor Cuantía No. 03 de 2013, la cual se publicó el día 19 de Abril de 2013, en la página Web: www.imsalud.gov.co y en la Cartelera, con objeto contractual: **SUMINISTRO DE INTERCONEXION DE DATOS E INTERNET EN FIBRA OPTICA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA ESE IMSALUD Y SUS UNIDADES BASICAS; Y POR SISTEMA DE RADIO ENLACE EN LOS PUESTOS DE SALUD A TODO COSTO.**

Durante el procedimiento desarrollado se expidieron Adendas.

El día 25 de abril de 2013, se recibieron ofertas, presentándose:

➤ **TRICOMTELECOMUNICACIONES LTDA**

El Manual de contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 004 del 23 de febrero de 2013, designó el Comité Evaluador para los procesos de selección.

El Gerente de la ESE IMSALUD, designó al Asesor Jurídico Externo Doctor **LUIS EDUARDO QUINTERO**, para realizar la evaluación jurídica.

Así las cosas, se presenta el siguiente informe:

I. DE LA VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se procede a realizar la evaluación jurídica de la propuesta presentada por la empresa **TRICOMTELECOMUNICACIONES LTDA**, con NIT No 900.232.917-9, representante legal el señor **JORGE YAIR ACOSTA ALVARADO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 88.239.479 de Cúcuta, a la cual se le hace el siguiente análisis:

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITADOS	CUMPLIO	NO CUMPLIO
------------------------	---------	------------

Carta de presentación de la propuesta	X	
Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato	NO APLICA	
Existencia y representación legal	X	
Garantía de seriedad de la oferta	X	
Documento de identificación del representante legal	X	
Registro único Proponente (RUP)	X	
Registro único Tributario (RUT)	X	
Documento de constitución de consorcio o unión temporal	NO APLICA	
Certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	X	
PODER	NO APLICA	
Certificado de antecedentes fiscales vigente	X	
Certificado de la contraloría general de la república	X	
Formato único de hoja de vida	X	

ASPECTOS A EVALUAR

- La propuesta presentada por **TRICOMTELECOMUNICACIONES LTDA**, con **NIT No 900.232.917-9**, representante legal el señor **JORGE YAIR ACOSTA ALVARADO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **88.239.479** de Cúcuta, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el aspecto jurídico de los términos de referencia. Por lo tanto esta Asesoría Jurídica Externa **LO HABILITA** para continuar en el proceso precontractual.

El presente concepto es eminentemente jurídico, por lo tanto, no toca aspectos técnicos, financieros, ni económicos por escapar al marco de nuestra competencia. Al respecto, se recomienda verificar el cumplimiento de estos aspectos por parte de los subcomités correspondientes.

2. VERIFICACIÓN FINANCIERA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD
SAN JOSE DE CUCUTA
30 DE ABRIL DEL 2013
EVALUACION PROCESO PÚBLICA N° 03/2013

OBJETO: SUMINISTRO DE INTERCONEXION DE DATOS E INTERNET EN FIBRA OPTICA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA ESE IMSALUD Y SUS UNIDADES BASICAS; Y POR SISTEMA DE RADIO ENLACE EN LOS PUESTOS DE SALUD A TODO COSTO.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO
\$ 297.000.000

EVALUACION FINANCIERA E.S.E. IMSALUD							
N°	OFERENTES	HABILITADO	ANALISIS FINANCIERO				
			ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO	CAPACIDAD FINANCIERA
			Menor de 0.3%	LIQ. Mayor o igual a 5.0	CT ES MAYOR AL 30% DEL PO.	SI PAT es igual o Mayor a 0.3	Si CF es igual o mayor a 0.5
1	TRICOMTELECOMUNICACIONES LTDA	SI	0.3% CUMPLE	5.3 CUMPLE	93.912.148 CUMPLE	0.3 CUMPLE	0.5 CUMPLE

NOTA: SE CALIFICA SEGÚN EL ITEM 8.7.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

1. VERIFICACIÓN TÉCNICA

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA MAYOR CUANTIA No. 03 de 2013

EVALUACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE MAYOR CUANTÍA No. 03/ 2013.

De conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo No. 004 de 2013, me permito presentar el informe de la evaluación técnica exigidos en los términos de referencia de la convocatoria pública de mayor cuantía No. 03/2013, de la propuesta recibida de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5.3 del Capítulo V y 8.5 del capítulo VIII en los términos de referencia así:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

PROPUESTA N° 1: por **JORGE YAIR ACOSTA ALVARADO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 88.239.479 de Cúcuta. Gerente de **TRICOMTELECOMUNICACIONES LTDA**, con NIT No **900.232.917-9**,

OBJETO: SUMINISTRO DE INTERCONEXION DE DATOS E INTERNET EN FIBRA OPTICA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA ESE IMSALUD Y SUS UNIDADES BASICAS; Y POR SISTEMA DE RADIO ENLACE EN LOS PUESTOS DE SALUD A TODO COSTO.

Analizadas la única propuesta presentada y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y confrontados en el CAPITULO VIII numeral 8.5.1 de experiencia de la firma y/o proponente y el numeral 8.5.2 comprobación de experiencia de la experiencia, establecidas en los pliegos de condiciones; puedo concluir que la propuesta **No 1 CUMPLE** con la evaluación técnica exigida por la ESE IMSALUD para realizar el suministro objeto del proceso de mayor cuantía No 03 de abril del 2013 dado que en el numeral 8.5.1 obtiene una puntuación de 3.29 lo cual es considerado como admisible y en el numeral 8.5.2 se presenta el anexo No 6 debidamente diligenciado y anexa las certificaciones con el formato No 7, que evalúan los contratos.

II. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

- **EVALUACION JURIDICA:** La propuesta presentada y evaluada por **TRICOMTELECOMUNICACIONES LTDA** se encuentra habilitada para continuar con el presente proceso precontractual
- **EVALUACION FINANCIERA:** La propuesta presentada y evaluada, **TRICOMTELECOMUNICACIONES LTDA** cumplen financieramente para continuar en el presente proceso precontractual.
- **EVALUACIÓNTÉCNICA:** el proponente **TRICOMTELECOMUNICACIONES LTDA** cumple.

RECOMENDACIÓN

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador habilita a la empresa **TRICOMTELECOMUNICACIONES LTDA** para continuar en el proceso precontractual y en forma unánime recomienda al Señor Gerente de la ESE IMSALUD, publicar el informe de la primera etapa de evaluación dentro del proceso de Mayor Cuantía No. 03 de 2013, y así mismo, de darse el caso que durante su término de publicación no se

obtengan observaciones sobre su contenido, continuar con el mismo. De igual manera el Comité Evaluador dará continuidad a la Segunda Etapa del Informe de Evaluación, tal como lo ordenan los Pliegos de Condiciones.

Para esto último, deberá obrar en el expediente respectivo la certificación que expida el señor Gerente de la ESE IMSALUD, donde conste no haberse recibido observaciones.

Para constancia se firma en Cúcuta, a los catorce del mes de Mayo de dos mil trece (14 – 05 – 13).

ORIGINAL FIRMADO

JERSON ORTEGA BONFANTE

Sub Gerente Administrativo y Financiero

ORIGINAL FIRMADO

WILLIAM VESGA JAIMES

Sub Gerente de Atención en Salud

ORIGINAL FIRMADO

OLGA MARÍA FIGUEROA BLANCO

Secretaria Comité

ORIGINAL FIRMADO

LUIS EDUARDO QUINTERO

Asesor Jurídico Externo